

Formulario Interno para contratación de motoristas

Es importante contestar de manera completa la información requerida para la presentación adecuada de sus capacidades.

Nota: Toda información aquí proporcionada será tratada confidencialmente.

Fecha de contratación 28/9/21

Datos personales

Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Edad	Nacionalidad
Domingo Geovanny	Portillo	Gutierrez	37	Hondureño
No. de licencia 0501-1984-11488				Tipo de Sangre O+
Lugar de nacimiento	Fecha nacimiento	Telefono celular	Sexo	Estado civil
San Pedro Sula	30/03/1984	8903-0573	F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre de la esposa: Jessica Diaz				
Teléfono de la esposa: 8731-1985				
Dirección actual: Barrio Medina 15 y 16 calle 8 ^a avenida				
En caso de Emergencia llamar a: 3366-1385 Domingo Portillo (Padre)				
Cuantas personas dependen de usted: 4				
Nombre	Parentesco	Domicilio		
1 Jessica Diaz	esposa			
2 Abigail Portillo	hija			
3 Alexandra Portillo	hija			
4 Nadia Portillo	hija			

Educacion

Educacion	Titulo	
Primaria Completa SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Secundaria Completa SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

Personas que conozca dentro de la empresa:

1

2

3

Historial Laboral

Nombre de la empresa	Puesto	Tiempo que laboró
1 Agencia La Mundial	Motorista	6 meses

Motivo de retiro

Solo fue temporal

Nombre de la empresa	Puesto	Tiempo que laboró
2 tranyycop	Motorista	1 año

Motivo de retiro

Solo viajaba fuera del país y tabul baja de combustible

Nombre de la empresa	Puesto	Tiempo que laboró
3 Cobresa	Motorista	1 año y medio

Motivo de retiro

Por Pocos movimientos

Referencias personales:

Nombre	Telefono	Dirección
1 Carlos Machado	3364-2802	San Pedro Sula
2 Edgardo Larach	9765-2955	San Pedro Sula
3 Mayelin Cruz	3177 2778	San Pedro Sula

Documento no tiene vigencia legal y es un formato no controlado.



Firma del motorista



Jefe Inmediato

EXA S.A. de C.V.

PERIODO DE PRUEBA

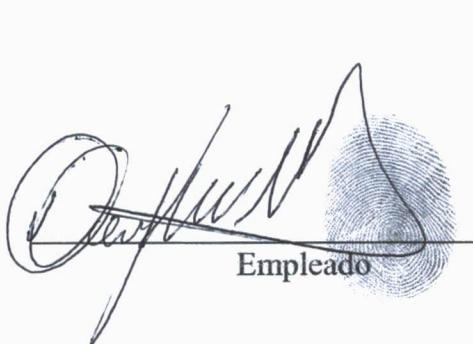
Art. No. 50 Código del Trabajo:

“El Periodo de Prueba debe ser estipulado por escrito y en caso contrario, los servicios se entienden regulados por las normas generales del Contrato de Trabajo”.

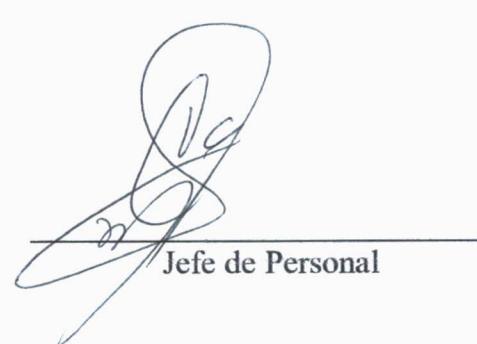
Por este medio yo Domingo Geovanny Portillo con cedula de Identidad No.0501-1984-11488 acepto que estaré en periodo de prueba que comienza hoy 28 de Septiembre de 2021 y concluye el día 28 de Noviembre de 2021.

Art. No. 52 Código del Trabajo:

“Durante el periodo de prueba cualquiera de las partes puede ponerle termino al Contrato por su propia voluntad, con justa causa o sin ella, sin incurrir en responsabilidad alguna”.



Empleado



Jefe de Personal